

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: BS-F-26	
		FECHA: 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 649 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/10/2025 A 31/10/2025
4. Nombre contratista Julián Andrés Serna Vélez	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 10006246
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP, para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de reincorporación social el marco de implementación el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar.		8. Lugar de ejecución CAUCA - Popayán
		Unidad Técnica de Reincorporación y la Normalización de las FARC -EP

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: BS-F-26	
		FECHA: 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
649 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Realizar el acompañamiento psicosocial a los procesos asignados en el marco del Programa de Reunificación Familiar incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el presente periodo se llevaron a cabo cuatro acompañamientos psicosociales a personas en proceso de reincorporación que manifestaron su interés en ingresar al Programa de Reunificación Familiar. En el desarrollo de estos encuentros se realizó a cabo la entrevista inicial, así como la socialización y firma del acta de ingreso al programa. Cada actividad incluyó una orientación en la que se explicó el programa desde los componentes psicosocial y jurídico. Previo a la atención, se efectuó un proceso de alistamiento y coordinación con los profesionales facilitadores que acompaña la ruta de las personas entrevistadas, con el propósito de identificar posibles características que requirieran la implementación de enfoques diferenciales o ajustes razonables. Tras el análisis conjunto, se determinó que no era necesario implementar dichas medidas. (Ver anexo 1.1)</p> <p>Durante el presente periodo se llevaron a cabo acciones orientadas a la implementación y seguimiento de las actividades previstas en los planes de acompañamiento de tres personas vinculadas al Programa de Reunificación Familiar, pertenecientes a diferentes grupos territoriales. En esta oportunidad, se hizo presencia en los grupos territoriales de Nariño, Cauca y Valle del Cauca. Los acompañamientos psicosociales desarrollados incorporaron enfoques diferenciales, particularmente de género, con el propósito de garantizar que las atenciones brindadas fueran adecuadas y pertinentes según las características individuales y contextuales de cada participante. Las acciones ejecutadas se centraron en la preparación de un encuentro familiar, así como en la orientación y apoyo para la realización de pruebas de ADN. Adicionalmente, en se abordaron temáticas relacionadas con el fortalecimiento del rol paterno y el trabajo sobre sentimientos de culpa asociados a la ausencia en los procesos de crianza de los hijos. (Ver anexo 1.2)</p>		
2	Apoyar el desarrollo de metodologías, herramientas, caracterizaciones, espacios pedagógicos y de sensibilización en el marco de la implementación de la línea estratégica de reincorporación social, en especial del Programa de Reunificación Familiar.	Si	<p>Durante el presente mes se adelantó el proceso de diseño y planeación de los acompañamientos psicosociales previstos para el periodo. En este ejercicio se estructuraron actividades orientadas a la preparación de una persona firmante de paz para iniciar la identificación de las acciones y actividades que se desarrollarán en un futuro encuentro con su hermano. De igual manera, se planificaron acompañamientos psicosociales dirigidos a preparar emocional y psicológicamente a las personas para la realización de pruebas de ADN que serán efectuadas por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). Asimismo, se incluyeron acciones enfocadas en el fortalecimiento de pautas de crianza, la elaboración de procesos de duelo y el manejo de sentimientos de culpa asociados a la ausencia en la crianza de los hijos. Para el desarrollo de esta planeación se realizaron lecturas documentales y análisis detallados de las características y necesidades de cada plan. (Ver anexo 2.1)</p>		
	Elaborar insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos en el marco de la implementación y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral y Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.		<p>Se elaboraron y enviaron vía correo electrónico tres reportes de avance dirigidos a los grupos territoriales Valle del Cauca y Eje Cafetero, Cauca y Nariño, que comprende la región sur occidente. Dichos reportes consolidan la información relacionada con las actuaciones realizadas durante el mes de septiembre en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar. El objetivo principal de estos documentos fue ofrecer un panorama actualizado del avance del programa en cada grupo territorial, incluyendo el seguimiento detallado a los acuerdos establecidos en los planes de reincorporación individual que se encuentran en ejecución y se han priorizado acciones del programa de reunificación familiar. La información contenida en estos reportes fue estructurada para facilitar la articulación con los Grupos Territoriales, los profesionales facilitadores y, en general, contribuir al adecuado acompañamiento de los casos de reunificación familiar en las regiones. (Anexo 3.1).</p>		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-26 FECHA: 2025-04-04 VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
649 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	
3		Si	<p>Durante el periodo reportado, se diligenciaron y entregaron semanalmente las bases de datos de caracterización, considerando en ellas la información actualizada, los avances y el análisis de las solicitudes remitidas por los Grupos Territoriales. Este ejercicio se constituye en un insumo técnico y analítico fundamental, ya que ofrece un panorama general del estado de la implementación del Programa de Reunificación Familiar en la zona suroccidente. La base permite identificar aspectos clave, tales como la fecha de la primera atención, la fecha de realización de entrevistas, elaboración y radicación de oficios (incluyendo número y fecha), así como la fecha de formulación de los planes de acompañamiento. Además, posibilitan establecer si las solicitudes han sido aceptadas, negadas o desistidas, y relacionar uno a uno los acompañamientos realizados, con sus respectivas fechas, facilitando así el seguimiento detallado de los avances en cada caso y la planeación de las acciones futuras. (Anexo 3.2)</p> <p>Se diligenció y actualizó, en el drive del programa, el archivo de seguimiento a la implementación, en el que se consignaron de manera cuantitativa y acumulativa las acciones realizadas en favor de la ejecución del programa. La actualización se efectuó considerando las actividades adelantadas durante el presente periodo en la región Sur Occidente, incluyendo la recepción de nuevas solicitudes de ingreso, la realización de socializaciones y firma de actas de ingreso, entrevistas iniciales, proyección de oficios de respuesta a las solicitudes, concertación de planes de acompañamiento, entre otras. (Ver Anexo 3.3).</p> <p>Durante el presente periodo se llevó a cabo la proyección de oficios de respuesta frente a las solicitudes de ingreso al Programa de Reunificación Familiar, presentadas por personas en proceso de reincorporación durante el mes de septiembre. Este ejercicio se desarrolló en articulación con la dupla jurídica del Programa de Reunificación Familiar correspondiente a la región Suroccidente, con el propósito de identificar el cumplimiento o no de los criterios establecidos para la aceptación de ingreso al programa. La proyección de estos oficios tuvo como finalidad elaborar las comunicaciones formales de respuesta dirigidas a las personas que realizaron la entrevista inicial y firmaron el acta de solicitud de ingreso, garantizando que dichas respuestas fueran coherentes con los lineamientos técnicos y procedimentales del programa. (Ver anexo 3.4)</p> <p>Se realizó la construcción del documento con perspectiva psicosocial como anexo al proceso de elaboración de la coadyuvancia jurídica correspondiente al caso de una persona vinculada al Programa de Reunificación Familiar, quien actualmente adelanta un proceso de adecuación jurídica orientado al reconocimiento de un hijo. (Ver anexo 3.5)</p>		
4	Participar en los procesos de planeación estratégica de la UTR a través de las actividades que para ello se determinen, observando calidad y oportunidad, en especial en relación al reporte de información y evidencias para soportar la gestión del grupo de trabajo.	Si	<p>Se presenta documento: Informe de actividades, en este se describen, de manera concreta y con los respectivos soportes, una a una las acciones realizadas durante el presente mes y que dan cuenta de la gestión y cumplimiento de algunas de los propósitos del programa de reunificación familiar. (Anexo 4.1).</p> <p>Se diligenció el archivo Excel del plan de trabajo, en el que se consignaron las acciones programadas para el mes de septiembre y para el mes de noviembre. Este ejercicio se realizó de manera previa mediante la concertación con las personas que hacen parte del programa, previendo la realización de los respectivos acompañamientos psicosociales. Asimismo, se coordinó con los Grupos Territoriales y se definieron las fechas de reunión con las instituciones. (Ver Anexo 4.2)</p> <p>Se realiza el cargué de la información relacionada con el pago de los honorarios del mes de septiembre, en la plataforma SECOP II y se lleva a cabo el proceso de legalización de desplazamientos realizados en el presente mes, los cuales tuvieron como destino dentro del GT Cauca: Morales, Suarez, del GT Valle del Cauca Eje cafetero: Pueblo Rico, Armenia, Pereira, Tuluá y del GT Nariño: Tumaco. (Anexo 4.3).</p>		
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	Si	<p>Durante el presente mes se llevaron a cabo cinco reuniones con la dupla jurídica del programa de reunificación familiar de la región suroccidente, quien hace parte de la oficina de la Subdirección de Gestión Legal, las cuales tuvieron como propósito la planeación y la definición de acuerdos para la implementación del Programa en la región sur occidente. Estos espacios de trabajo se desarrollaron con el fin de una correcta ejecución del programa en el territorio, así como de atender las acciones y requerimientos formulados por los grupos territoriales y demás actores involucrados en el proceso. De esta manera, se dio respuesta de manera oportuna, efectiva, organizada y planeada a las necesidades propias del programa. (Anexo 5.1)</p> <p>Se llevaron a cabo dos reuniones individuales con dos facilitadores del Grupo Territorial Valle del Cauca. El propósito de estos espacios fue identificar características relevantes de las personas que solicitaron su ingreso al Programa de Reunificación Familiar, con el fin de determinar si era necesario realizar ajustes razonables para la socialización del acta de ingreso y la realización de la entrevista inicial. Este análisis se efectuó considerando la posible necesidad de implementar estrategias contempladas en los lineamientos para la atención de población con enfoques diferenciales. Estas reuniones se desarrollaron de manera previa y en función de la preparación para las entrevistas con dos personas en proceso de reincorporación, a quienes dichos facilitadores acompañan en su ruta de reincorporación. (Ver anexo 5.2)</p> <p>Se estableció contacto con los responsables de la</p>		

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
649 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
		digitación de los listados de asistencia y con el personal encargado del archivo de los Grupos Territoriales Nariño, con el propósito de entregar los listados de asistencia correspondientes a los acompañamientos efectuados durante el presente periodo. Esta entrega tiene como fin su digitación y posterior carga en el SIRR. Asimismo, se hizo entrega al personal de archivo de los documentos generados como resultado de reuniones con actores externos, actas y listados de asistencia. (ver anexo 5.3). Durante el presente periodo se llevaron a cabo reuniones con actores externos en el municipio de Tumaco (Nariño) y en la ciudad de Pereira (Risaralda). En Tumaco, los encuentros se realizaron con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y con la Defensoría del Pueblo; mientras que en Pereira la reunión se sostuvo con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. El propósito de estos espacios fue dar continuidad al proceso de articulación interinstitucional con las entidades que integran la mesa interinstitucional, la cual resulta fundamental para avanzar en la implementación y seguimiento de los planes de acompañamiento dirigidos a las personas que hacen parte del Programa de Reunificación Familiar en estas zonas. (Ver anexo 5.4)
6	No	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación

11. CERTIFICACIONES
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte de(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: Julián Andrés Serna Vélez	Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES Cargo: Asesora dirección general código 1020 - Grado 10
Fecha:	31/10/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>